



G O B I E R N O   D E   L A   C I U D A D   D E   B U E N O S   A I R E S

....

**COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 187/MMGC/15.**

**Cargo: Gerencia Operativa Evaluación de Desempeño**

**Ministerio: Modernización**

**ACTA N°5**

**Orden de Mérito.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 2015, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución N° 187/MMGC/15, disponen:

Considerando que se han corregido la totalidad de los exámenes escritos de oposición -acta N° 3- y evaluado los antecedentes curriculares y laborales de aquellos postulantes que hubiesen obtenido al menos veinte (20) puntos, -acta N° 4-, corresponde formular un orden de mérito que resulte de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las instancias detalladas precedentemente.

Se deja constancia que, conforme lo establece el Artículo 6° inciso 4 e del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, en aquellos casos en los que existió paridad en el puntaje obtenido por los postulantes, el presente Comité de Selección dio prioridad a quienes obtuvieron mayor puntaje en el examen escrito de oposición.

Asimismo el Artículo 6° inciso 5 a del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11; estableció:

*"El Comité de Selección convocará para la realización de la entrevista personal, a los postulantes que iguallen o superen el puntaje obtenido por aquellos que se ubiquen en el puesto número diez (10) del orden de mérito resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos en el examen escrito de oposición y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Para ser entrevistados personalmente, deberán haber obtenido al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Los postulantes que no cumplan con ambos requisitos exigidos, serán excluidos del proceso de selección".*

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 187/MMGC/15, los presentes acuerdan:

1. Aprobar el orden de mérito que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nomina de postulantes que serán convocados a la entrevista personal que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
3. Aprobar la nomina de postulantes excluidos del proceso de selección por no cumplir los requisitos nombrados en el artículo 6° inciso 5 a del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

Ante la ausencia justificada del Sr. Javier Mezzamico, firmará en carácter de miembro suplente del Comité de Selección el Sr. Marcelo Palavecino.

Mario Ernesto Troiani  
**Miembro Titular**

Viviana Trejo  
**Miembro Titular**

Marcelo Palavecino  
**Miembro Suplente**



G O B I E R N O   D E   L A   C I U D A D   D E   B U E N O S   A I R E S

'''

**Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 187/MMGC/15)**

**Acta N° 5 - ANEXO A  
Orden de mérito**

	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Documento de Identidad</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
1	Demo, Nidia	18268588	71
2	Garcia, Veronica Laura	29698402	53
3	Diaz, Aldo Armando	14419018	49
4	Mandaglio, Verónica Romina	27326389	34



G O B I E R N O   D E   L A   C I U D A D   D E   B U E N O S   A I R E S

'''

**Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 187/MMGC/15)**

**Acta N° 5 - ANEXO B  
Postulantes convocados a la Entrevista Personal**

	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Documento de Identidad</b>
1	Demo, Nidia	18268588
2	Diaz, Aldo Armando	14419018
3	Garcia, Veronica Laura	29698402



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

""

Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 187/MMGC/15)

Acta N° 5 - ANEXO C  
Postulantes excluidos por no cumplir los requisitos establecidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Mandaglio, Verónica Romina	27326389